ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2015 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIAL (ID Nº 285.098)

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de Mayo del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 239/14 de fecha 01 de Agosto de 2014, respondiendo a lo estipulado en el Art. 26° y 27° de la Ley, para la Evaluación de las ofertas; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados, acompañada de: Carta de Invitación, Acta de Apertura, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Formulario del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2015 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIAL (ID Nº 285.098),** con el fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Repatriados.

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° 285.098.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en el rubro 280 **"Otros Servicios en General"** con FF10 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.
c) Publicación:
En el SICP, el 05/05/2015.
Se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": HAYDEE GIMENEZ LÓPEZ, ORGANIZACIÓN INTEGRAL SRL, TODO MORFI SRL, VELUTE SRL, VITAPAN SRL.

III. APERTURA DE SOBRE

En fecha 11 de Mayo del 2015, se realizó la prórroga del presente llamado por presentarse solamente un sobre, según consta en el Acta de Prórroga, mediante Adenda N° 01 en donde se extiende los plazos de presentación y apertura de sobres, por tanto en fecha 19 de Mayo del 2015, a las 08.30 horas, de acuerdo al procedimiento previsto en la oficina de la UOC, en presencia de funcionarios: Director Gral. de Administración y Finanzas y la Encargada de la UOC, se procedió a la apertura contando con la presentación de 1 (un) sobre, perteneciente a la firma: **LAS ROSAS S.A.**

IV. MONTO DE LA OFERTA:

A modo de facilitar la evaluación, se expone el cuadro de la oferta.

	DESCRIPCION	LAS ROSAS S.A.
		PRECIO TOTAL IVA incluido
1	ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIAL.	5.457.500

V. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA:

Se verifica que la oferta presentada consta con todos los documentos de carácter sustancial, por lo precedente y conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo,……la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación…."

Se verifica la oferta presentada por la firma LAS ROSAS S.A., verificando la presentación de las documentaciones legales, la cual cumple con todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también con lo establecido en la Resolución N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente……".

Abog. Edgar Ruiz Director Dirección de Asuntos Jurídicos

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Abg. Gerardo Bobadilla Director Gestión de Programas

Abg. Diego M. Acuña Pérez Director General Dirección de Repatriados

Lic. Rafael Villalba Mongelós Director General Dirección General de Administración y Finanzas

Juan Manuel Blanco Vera Jefe de Gabinete Director Gral. de RR.II.

IV. MOTIVO DE CALIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contratado; 3) presenta el precio evaluado como conveniente", tales condiciones son reunidas por LAS ROSAS S.A..

V. CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO:

El cuadro de precio adjudicado se adjunta al presente informe.

VI. CONCLUSION:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad **a las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Artículo 34 inc. c "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",** el Art. 27 y 28 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2015 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIAL (ID Nº 285.098)** ,a la Empresa **LAS ROSAS S.A.,** con un Contrato Abierto, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), y Monto Máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).

Es nuestro informe.

Abg. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abg. Gerardo Bobadilla
Director
Gestión de Programas

Juan Manuel Añazco Vera
Jefe de Gabinete
Director Gral. de RR.II.

Abg. Diego M. Acuña Pérez
Director General
Dirección de Repatriados

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

SECRETARÍA DE
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto N° **2929/2015**

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2015 _ ID Nº 285.098

ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIAL

Item	Código	Descripción	Presentación	U..M.	Cant.	LAS ROSAS S.A PRECIO UNITARIO	LAS ROSAS S.A. PRECIO TOTAL
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos salados	Paquete x 100	UNIDAD	1	130,000	130,000
2	90101603-004	Provisión de Bocaditos dulces	Paquete x 100	UNIDAD	1	130,000	130,000
3	90101603-006	Provisión de gaseosas	Botella de 2 Litros	UNIDAD	1	12,000	12,000
4	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas.	Botella de 500 ml.	UNIDAD	1	2,500	2,500
5	90101603-024	Provisión de agua mineral con gas.	Botella de 500 ml.	UNIDAD	1	2,500	2,500
6	90101603-018	Provisión de cocido negro	Termo de 2 Litros	UNIDAD	1	20,000	20,000
7	90101603-022	Provisión de café negro	Termo de 2 Litros	UNIDAD	1	20,000	20,000
8	90101603-023	Provisión de café con leche	Termo de 2 Litros	UNIDAD	1	20,000	20,000
9	90101603-028	Provisión de chipita	Paquete x 100	UNIDAD	1	40,000	40,000
10	90101603-001	Provisión de comida caliente c/ postre	Por Plato	UNIDAD	1	20,000	20,000
11	90101603-014	Provisión de Azúcar blanca refinada	Paquete x 1 kilo	UNIDAD	1	8,500	8,500
12	90101603-038	Provisión de Yerba Tradicional.	Paquete x 500 gramos	UNIDAD	1	12,000	12,000
13	90101603-022	Provisión de Café Torrado con azúcar blanca para cebar.	Paquete de 500 gramos	UNIDAD	1	25,000	25,000
14	90101603-008	Provisión de jugos natural naturales dietéticos y enteros	Por Litro	UNIDAD	1	15,000	15,000
15	80131502-002	**ALQUILER DE SALON PARA EVENTOS (1)**: Ubicado en la ciudad de Asunción, con espacio máximo para 150 personas, incluyendo sillas para las mismas, (una) mesa para registro de asistencia con capacidad para 3 funcionarios, (un) atril y (una) mesa para panelistas (1-5 personas). **El salón deberá contar con el servicio de internet full, tipo WIFI.**	Evento	UNIDAD	1	1,500,000	1,500,000
16	80131502-002	**ALQUILER DE SALON PARA EVENTOS (1)**: Ubicado en la ciudad de Asunción, con espacio máximo para 150 personas, incluyendo sillas para las mismas, (una) mesa para registro de asistencia con capacidad para 3 funcionarios, (un) atril y (una) mesa para panelistas (1-5 personas). **El salón deberá contar con el servicio de internet full, tipo WIFI.**	Evento	UNIDAD	1	1,500,000	1,500,000
17	90151802-001	Provisión de Sistema de audio con capacidad adecuada **PARA SALÓN PARA EVENTO (1), con cinco micrófonos.**	Evento	UNIDAD	1	1,000,000	1,000,000
18	90151802-001	Provisión de Sistema de audio con capacidad adecuada **PARA SALÓN PARA EVENTO (2), con cinco micrófonos.**	Evento	UNIDAD	1	1,000,000	1,000,000
							5,457,500

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Diego M. Acuña Pérez
Director General
Dirección de Repatriados

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abg. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Gerardo Bobadilla
Director
Gestión de Programas

Juan Manuel Añazco Vera
Jefe de Gabinete
Director Gral. de RR.II.